
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.089

Jueves 28 de Octubre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2032485

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/28/2021 exento.- RM Región Metropolitana, 20 de septiembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto exento RA N° 272/10/2021 de 10.03.2021; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.

Considerando:

- a) Que mediante decreto exento RA N° 272/10/2021 de fecha 10.03.2021, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu Región de Antofagasta.
- b) Lo solicitado por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 13.09.2021.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Antofagasta, este será Subrogado en primer lugar por el Sra. Sonya Paz Giménez Muñoz, RUN 17.133.616-3, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, suplente, grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Paulina Alejandra Vallejo Rojas, RUN 15.033.669-4, Jefa del Departamento Jurídico, Planta, grado 05 EUR, ambas del Serviu Región de Antofagasta.
- d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/10/2021 de fecha 10.03.2021.
- e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

Orden de subrogación N° 1, Sonya Paz Giménez Muñoz, RUN N° 17.133.616-3 a contar del 2 de septiembre de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la Planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

CVE 2032485

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 2, Paulina Alejandra Vallejo Rojas, RUN N° 15.033.669-4, a contar del 2 de septiembre de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la Planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Felipe Andrés Ward Edwards.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

